



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 25 ABO 2008

VISTO la Nota de fecha 12 de febrero de 2.008, de la Jefa Capacitación y Extensión I.P.E.S. "Florentino Ameghino", Sra. María Luisa MEDINA UFERER; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma tramita la declaración de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "SEGUNDAS JORNADAS EDUCATIVAS: LA ESCRITURA EN LAS AULAS", organizado por el Departamento mencionado en el Visto, llevadas a cabo entre los días 21 y 22 de febrero del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la implementación de las Jornadas mencionadas tuvo como propósito dar respuesta a una demanda real de las Instituciones Educativas de la ciudad de Ushuaia, relevada por el citado Instituto de Formación Docente.

Que el objetivo primordial de estos Encuentros fue propiciar una nueva búsqueda en las prácticas docentes, para la implementación de proyectos alfabetizadores sobre la enseñanza de los lenguajes, escrituras y las distintas formas de leer.

Que estas instancias tuvieron como finalidad brindar un espacio de reflexión en el que los participantes pudieran revistar sus propias concepciones sobre escritura aplicadas en sus prácticas docentes.

Que, como producto de estos Encuentros, se redactó un primer borrador de un documento-base para la elaboración de un Proyecto Alfabetizador para la Enseñanza de la escritura en las Escuelas de Ushuaia.

Que la propuesta de Capacitación estuvo destinada a que los asistentes reflexionen sobre las concepciones teóricas que sustentan las propuestas alfabetizadoras de los gobiernos (CBC - NAP - Proyectos Provinciales), los procesos de escritura en el aula y fuera de ella.

Que los responsables del Proyecto han sido profesionales de reconocida trayectoria en Institutos de Formación a nivel Provincial.

Que la entonces Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente ha tomado la intervención que le compete, emitiendo la Nota N° 158/08, solicitando la mencionada Declaración.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "SEGUNDAS JORNADAS EDUCATIVAS: LA ESCRITURA EN LAS AULAS", organizado por el Departamento Capacitación y Extensión I.P.E.S. "Florentino Ameghino", llevado a cabo entre los días 21 y 22 de febrero del corriente año en la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes que asistieron al evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no erogó gasto alguno al erario provincial.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1990 /08.-

G.T.F.
H. 1/2
R. [Signature]
A. [Signature]

[Signature]  
Marcelo Javier GODOY  
Jefe División Comunicaciones y Archivo  
M.E.C.C.yT

[Signature]  
PROF. DARTO RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A-Declaración Interés